



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 008257 21.12.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor DAVID ANTONIO ARANCIBIA GONZÁLEZ, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su Visita a Empresa AIC Rotoplas para la puesta en marcha del equipo generador de plasma que será instalado en nuestra Universidad para realizar mediciones y posterior informe del proyecto en conjunto entre ROTOPLAS y la Universidad de Santiago de Chile, en Concón - Chile, los días 06 y 07 de Diciembre del 2017, en el marco de Proyecto CORFO 17COTE-72557, que dirige Dr. Félix Rojas Lobos.

2. El gasto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 155-04386-02 del Banco Chile, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1136.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central